

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de Mayo del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 497-2013-R.- CALLAO, 23 DE MAYO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 395-2013-VRI (Expediente N° 01002682) recibido el 15 de mayo del 2013, mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita la modificación de la Resolución N° 288-2013-R.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 288-2013-R del 26 de marzo del 2013, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS", del profesor asociado a tiempo completo Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas; registrando como personal de apoyo a la servidora administrativa ELIZABETH CARMEN GÓMEZ CANQUI;

Que, con Oficio N° 022-2013-INIFE/FCE del 08 de abril del 2013, el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas remite al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas la Resolución N° 016-2013-INIFE/FCE del 08 de abril del 2013, por la que se aprueba la solicitud presentada por el profesor Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, para que se incluya a la servidora administrativa, doña LUZMILA PAZOS PAZOS, como apoyo en su Proyecto de Investigación intitulado: "COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS";

Que, mediante Oficio N° 0164-2013-D/FCE del 17 de abril del 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 0141-2013-CF/FCE del 17 de abril del 2013, por la que se aprueba la solicitud presentada por el profesor Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, para que se incluya a la servidora administrativa, doña LUZMILA PAZOS PAZOS, como apoyo en su Proyecto de Investigación intitulado: "COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS";

Que, el Vicerrector de Investigación mediante Oficio del visto, remite el Informe N° 121-2013-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones, dando su conformidad de la inclusión del personal de apoyo en el citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución;

Estando a lo solicitado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

1º MODIFICAR, el numeral 1º de la Resolución N° 288-2013-R del 26 de marzo del 2013, en el extremo correspondiente a la inclusión de la servidora administrativa LUZMILA PAZOS PAZOS como personal de apoyo en el Proyecto de Investigación intitulado “COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS”, del profesor Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución, según el siguiente detalle:

“**1º APROBAR**, con eficacia anticipada, el Proyecto de Investigación intitulado “**COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS**”, conforme a las siguientes especificaciones:

Facultad de Ciencias Económicas

JEFE DEL PROYECTO : Soc. **PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ**

CATEGORÍA : ASOCIADO T.C.

PERSONAL DE APOYO : ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI
LUZMILA PAZOS PAZOS

PROYECTO : “COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN
HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS
COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS”

CRONOGRAMA : 01 de marzo del 2013 al 28 de febrero del 2015
(24 meses)

PRESUPUESTO : S/. 15,000.00

RESOL. DE FACULT. N° : 070-2013-CF/FCE

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCE, IIFCE, CDCTRA, OGA,
cc. OCI, OAGRA, OPER, UR, UE, ADUNAC, Sindicato Unitario,
cc. Sindicato Unificado e interesados.